

QUILMES, 29 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0530/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la Feria Virtual del Portal Universia SA, correspondiente al año 2010.

Que el Portal Universia realizará una Feria Virtual de orientación universitaria, dirigida a alumnos universitarios, graduados, autoridades y público en general, donde se brindará información de distintas universidades.

Que dicho Portal otorgará a la Universidad Nacional de Quilmes un área de información académica dentro de dicha Feria virtual, para que los visitantes accedan a las ofertas de formación de esta Universidad, así como a sus características, estructura y a las distintas ofertas académicas.

Que la participación en dicha Feria Virtual tendrá vigencia desde el 28 de febrero de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

Que a fs. 44 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 148/10, obrante a s. 45.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

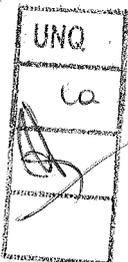
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la firma del Contrato de Oferta Comercial del Portal Universia SA, para la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la



Feria Virtual Orienta desde el 28 de febrero de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago al Portal Universia Argentina SA por la suma total de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$14.520,00).

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

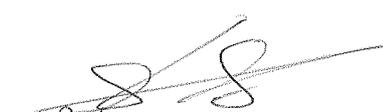
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

00221

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes